

*Vil del Real  
Diecinueve**-15/9-*

**ACTA No. 127 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, al primer día del mes de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en la Alcaldía, se da lectura al Oficio N° 975-17-A-GADMP, de fecha, Portovelo, 29 de Agosto del 2017, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Vicealcalde del GADMP, el cual manifiesta: Por medio de la presente formulo a usted atento y cordial saludo. Por tener que trasladarme para mantener una reunión con el Alcalde de la Isla San Cristóbal de la Provincia de Galápagos en la que se tratará sobre temas turísticos, por lo que agradeceré a Usted hacerse cargo de la Alcaldía del GADMP., el día viernes 01 de septiembre del 2017 y así mismo presidir la sesión ordinaria de concejo que se realizará el día viernes 01 de septiembre a las 09H00 en la Alcaldía. Esperando que la presente sea acogida favorablemente, anticipo a usted mi agradecimiento, reiterándole mi consideración y estima. Atentamente, Sra. Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

El Ing. Javier Pacheco Aguilar, Alcalde Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Sr. Hugo Macas Acaro, cabe indicar que el Dr. Jaime Espinosa Espinosa no estuvo presente en la sesión de concejo, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico, y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de las Actas anteriores.
4. Conocimiento de los informes técnicos y Jurídico para el análisis y resolución sobre el pedido formulado por el Sr. Ángel Aguilar Espinoza, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salati, en relación al uso del suelo de la rivera de la Quebrada Grande y Laguna El Amor de la parroquia Salati.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaría se procede a constatar el quórum.

El Ing. Javier Pacheco, solicita que a través de secretaría se de lectura al oficio presentado por el Dr. Jaime Espinosa, con Oficio N°087-17-C-GADMP-JEE, de fecha, Portovelo, 30 de agosto del 2017, dirigido a los Señores del Concejo Cantona del GADM de Portovelo y Sra. Paulina López S., Alcaldesa del GADM Portovelo, el cual manifiesta: Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, con cédula de Identidad 0701798241, como concejal principal del GADM de Portovelo, informo que he recibido el oficio N° 001-FNMAPM dirigido por la Presidenta de la Federación Nacional de Mineros del Ecuador, en el cual se me invita a una reunión de trabajo como concejal de la Comisión de Asuntos Mineros del GADM de Portovelo.

Con estos antecedentes y por ser miembro de la Comisión de Asuntos Mineros del GADM, y tratándose de un tema de interés para la comunidad minera de nuestro cantón, confirmé mi participación a esta reunión de trabajo, razón por la cual, al haber adquirido este compromiso anticipadamente, no puedo asistir a la reunión de concejo cantonal convocado para el viernes 1 de septiembre del 2017 a las 09H00. Por la atención que se digna dar al presente, anticipo mis agradecimientos. Atentamente. Dr. Jaime Eric Espinosa Espinosa, Concejal del GADM de

*mp. Acipionto  
Veinte*

Folio No. 1.520 - 1520 -

S.O. 01-09-2017

Portovelo, Miembro Comisión de Asuntos Mineros. Adjunto copia de oficio de Presidenta Nacional de Mineros de Ecuador y Talento Humano.

Ya constado el quorum y existiendo mayoría, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del Orden del Día, por unanimidad el concejo resuelve aprobar el orden del día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**, a través de secretaria se da lectura el Acta N° 125 de fecha 23 de Agosto del 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Sr. Marco Arrobo, aprobada.

Ing. Ronald Beltrán, en vista de estar de vacaciones y no estuvo presente en la sesión no puedo aprobar.

Sr. Hugo Macas, en vista de que estaba en goce de mis vacaciones y no estuvo presente en esa sesión no puedo aprobar.

Ing. Javier Pacheco, aprobada.

De secretaria hace conocer que hay un empate en la aprobación del acta.

Ab. Aníbal Sarango manifiesta, que al haber un empate se procede con el voto dirimente, realizado por el Sr. Alcalde Encargado.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, al haber un empate en la aprobación del acta en esta sesión por la no asistencia del compañero que presenta un oficio hago uso del voto dirimente para aprobar el acta anterior.

Por mayoría el concejo resuelve aprobar el acta N° 125 de la sesión ordinaria, de fecha 23 de Agosto.

Así mismo se da lectura el Acta N° 126 de fecha 25 de Agosto del 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo resuelve aprobar el acta N° 126 de la sesión ordinaria, de fecha 25 de Agosto del 2017.

4. **CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES TÉCNICOS Y JURÍDICO PARA EL ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO FORMULADO POR EL SR. ÁNGEL AGUILAR ESPINOZA, PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALATÍ, EN RELACIÓN AL USO DEL SUELO DE LA RIVERA DE LA QUEBRADA GRANDE Y LAGUNA EL AMOR DE LA PARROQUIA SALATÍ.**

Ing. Javier Pacheco manifiesta, se ha hecho la entrega de toda la información recabada para esta sesión, está lo que se había solicitado, el debate está abierto en caso que tengan alguna pregunta y quieran formularla estamos para escucharlos quiere tomar la palabra algún compañero.

*W/O Quinones  
Vainfino**-1521-*

Sr. Hugo Macas, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, señor Procurador Síndico, en vista de que en esa sesión no estuve presente en la cual habían solicitado toda la documentación y recién en esta sesión me entero al tener la documentación en mis manos, quisiera que se nos dé a mi persona y creo que al compañero Ronald Beltrán para poder nosotros analizar porque es la primera vez que estamos conociendo de esto, pediría de que esto llegue a nosotros con más tiempo para poderlo analizar mejor y así poder nosotros trasladarnos al lugar de los hechos para verificar si ahí hay un convenio, porque de pasada que conozca alrededor de la laguna de la Poza del Amor hay bienes y propiedades privadas no sé si habrá todo legalizado.

Ing. Javier Pacheco, precisamente están los informes si ustedes los revisaron podrán darse cuenta, bueno les adelanto en algo no sé si el compañero Ronald Beltrán querrá acotar algo.

Ing. Ronald Beltrán, de que se vaya a hacer un proyecto en la Poza del Amor estaríamos de acuerdo en caso de que lo quiera ejecutar el GAD Parroquial de Salati, pero lo que el señor Jurídico menciona de que tiene que haber algún acuerdo con la propiedad privada de que los señores están de acuerdo que se haga este tipo de obra y que no vaya a influir en perjuicio de otras viviendas aledañas entonces lo que nosotros manifestábamos con el compañero Hugo Macas era de que si ya ha habido una socialización con el dueño del terreno o hay algún documento firmado en este caso de que el señor está de acuerdo que se haga este tipo de construcción, igualmente en la altura de la Cascada del Tobogán porque aquí en el informe del Arq. Leonardo Jaramillo dice que se encuentra en la parroquia Curtincápac, sector Tarapal y también argumenta que el GAD Municipal no tiene ningún proyecto planificado realizar en estos dos lugares turísticos entonces queríamos ver en la parte Jurídica que mecanismos se pueden hacer para vializar esto.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, en realidad ustedes no estuvieron en la reunión anterior y fue a petición directa de las compañeras suplentes que los estaban presidiendo en su curul conjuntamente con el concejal Espinosa que no dieron paso para que en esta sesión por segunda ocasión se presente toda la información necesaria creo que ellas debieron haberles comunicado a ustedes y dejarles al tanto de como quedaba la situación, para que ustedes lleguen con bases a debatirlo en todo caso no ha pasado eso y no es culpa de ustedes tampoco es culpa de ellas por no haberles dejado informando, les hago conocer que nosotros pedimos la información fuimos al lugar recorrimos con los técnicos, levantamos la información necesaria entonces me atrevería a decir de lo que puede conocer que en el lugar de la Poza del Amor hay tres dueños de estas propiedades aledañas como son los señores Ojeda, Aguilar y el señor Morocho, entonces es competencia del Presidente de la Junta de legalizar ese trámite ya sea que lo haga por donación, en comodato o en expropiación en la forma legal que lo hagan, además esa es competencia directa de la Junta Parroquial de Salati luego de que él haya cumplido con ese primer filtro que es legalizar esa situación el municipio otorgará la autorización para que se hagan las mejoras por la construcción en el lugar para después en segundo plano como él lo venía solicitando hacerlo por el trámite turístico, pero para eso es otra situación que los mismos informes de la UGAM, de Turismo nos hacen recomendaciones para mi lógicas y justas que tenemos que cumplir nosotros para que eso se declare como zona turística por lo tanto eso seguirá funcionando como un lugar recreacional turístico que nosotros no les podemos impedir a la gente que no vaya a bañarse, van pero bajo la responsabilidad de cada uno de ellos, de esta forma el municipio en sí no se ha comprometido ni se va a comprometer a una responsabilidad de que hemos autorizado mientras no se cumpla con lo indicado, me pongo en esa posición de que debemos de no autorizar hasta que ellos resuelvan primeramente sus bases allá, de la misma manera pasa con la Cascada Tobogán es un lugar que prácticamente no se puede acceder, en el recorrido que realizamos no pude llegar al lugar por la

*27/11/2017  
Veintidos  
- 1522 -*

geografía que tiene pero el compañero sí, si bien es cierto de ese terreno no tienen escrituras pero si tienen posesión entonces la junta tiene que legalizar eso y después de esto para declararlo turístico a pesar que dicen que es un lugar bien bonito, al hacerlo turístico ya implementaría que se cumplan con los requerimientos y las recomendaciones que dan todos los departamentos.

Sr. Hugo Macas, de igual manera señor Vicealcalde de ese lugar la Junta parroquial tendría que llegar a la expropiación, donación o en comodato como ellos quieran hacer para poder entrar nosotros a comprar algo si la ley nos permite, revisando la documentación no veo ningún documento en la cual diga la Junta Parroquial tenemos hecho por donación, no hay nada.

Ing. Javier Pacheco, no hay, porque eso es competencia de la junta no nuestra por eso no están adjuntos aquí.

Ing. Ronald Beltrán, otra cosa también señor Vicealcalde compañeros me atrevo a decir que dentro del plan de desarrollo territorial no ha de constar como lugares turísticos.

Ing. Javier Pacheco, no porque son recién que los están explotando.

Ing. Ronald Beltrán, entonces haríamos mal en coger y declarar como zona turística el primer paso que ustedes dicen estoy de acuerdo que ellos traten de legalizar los terrenos y nosotros luego de eso incluirlos como zonas turísticas.

Ing. Javier Pacheco, pero cuando ellos tengan todo y nosotros como municipio también cumplir las recomendaciones que nos dan los diferentes departamentos y los que acudan a esos lugares irán bajo su responsabilidad, en este caso el municipio no está involucrado para que nadie nos diga ustedes son los responsables de lo que pase acá, entonces mientras no se cumplan esos dos perfiles mal haríamos en dar paso a esa situación.

Sr. Marco Arrobo, en la sesión anterior había hecho hincapié sobre la parte donde el señor Jurídico enfoca los informes donde que en sesión pasada que estuvieron los compañeros concejales también todos quedamos en que se presente los informes respectivos, estamos certificando que existe tanto el informe de UGAM, el de Avalúos y Catastros, de Turismo igual existe el informe de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, en todos constan unas observaciones, en Turismo consta que en esta área todavía no presta las debidas facilidades lo que acredita para ser un centro turístico, lo que es UGAM también está haciendo referencia de que las áreas tienen que ser certificadas legalmente para poder hacer uso de las mismas tanto así que también se hace mención de un estudio del agua y todo eso, el Ing. Cristian Mera hace un enfoque de que no existe una planificación como para hacer una área turística existen todos los informes y realmente ninguno de ellos dá favorable para la aplicación donde se nombre a esto como área turística por eso mismo creo que deberíamos únicamente dejar asentando una razón en vista de que los informes no son viables entonces nosotros como concejo o podemos proceder a dar esta área como un centro turístico.

Ing. Ronald Beltrán, o podemos también dejar una sugerencia así como lo habíamos debatido en caso de que ellos ya tengan toda la legalización y ellos se acojan a todos las recomendaciones de medio ambiente, en el área de planificación, que se les recomienda a ellos que cumplan.

*oficial Quijandós  
Uainditos*

S.O. 01-09-2017

Folio No. 1.523

*-1523-*  
*a*

Ing. Javier Pacheco, el municipio no se está oponiendo a que se haga a futuro centro turístico nada por el estilo pero que se cumpla con todo los requisitos y las recomendaciones establecidas por los diferentes departamentos.

Ab. Aníbal Sarango, si me lo permiten efectivamente la problemática nace del convenio que han firmado la Junta Parroquial con el Gobierno Provincial ellos tienen ya el convenio según el Sr. Ángel Aguilar y para poder ejecutar esta obra pero el Consejo Provincial le pide que nosotros como Gobierno Municipal declaremos zona turística una opción o que le demos la autorización para construir en esta área de bien público que son las riberas del río, lagunas y todo lo demás pero la resolución de ustedes deben tomarla es fundamentado lo que dice la ley el art. 432 del COOTAD, claramente especifica se dará esa autorización de declarar zona turística siempre y cuando el informe de ambiente sea favorable esa es una opción y se supone que no debe cambiarse, más allá el señor Presidente de la Junta debe hacer un arreglo entre privados porque una cosa es que el estado sea dueño de la ribera del río ahora del camino del acceso ahí no hay ese permiso, entonces el Sr. Ángel Aguilar tendrá que hacer un acuerdo entre privados, porque él dice que el dueño es el papá pero el papá tiene herederos, cambia esta administración viene otra administración no van a permitir y está en su justo derecho bien dona o bien regala o alguna otra situación pero tienen que estar el título de propiedad.

Sr. Hugo Macas, tendríamos que tener un documento firmado si es que el papá del Presidente de la Junta Parroquial de Salatí es el dueño que lo haga con documento firmado o una acta en comodato en que tiempo, en la cual justifique de que ellos dan el permiso de autorización tanto de él como los herederos pero si no tenemos acá nada de eso como nosotros vamos a poder darles una autorización, pienso que de igual manera tiene que ser con el propietario o posesionario de las áreas del Tobogán para que en un documento firmado se establezca mientras que no haya un documento firmado las palabras se la lleva el viento y no queda constancia acá.

Ing. Ronald Beltrán, claro por lo que usted dice abogado es la verdad el lugar puede pertenecernos a nosotros lo turístico pero el acceso al lugar no.

Ab. Aníbal Sarango, hacer una resolución en la cual ustedes autorizan en que se cumpla con las normativa legales ambientales y luego que se haya legalizado con un acuerdo entre privados, la Junta Parroquial y los propietarios o presuntos propietarios, porque hay otro terreno que no hay escrituras solo son posesionarios entonces primero tienen que sanearse eso para poder ustedes proceder a autorizar una vez que estén todos los informes factibles con coordenadas ustedes proceden.

Ing. Ronald Beltrán, una pregunta, porque les dan tantas largas al asunto porque en caso de que ellos llegaran a un acuerdo con lo privado, el GAD Parroquial de Salatí tiene autonomía propia ellos pueden llegar a hacer ese tipo de donación yo creo que ahí ya si el señor hace donación o comodato la Prefectura directamente puede intervenir.

Ab. Aníbal Sarango, una cosa es arreglar entre ente privado el acceso o venta como quiera y otra cosa es que eso sea un bien público, como un bien público ustedes como administradores de la ciudad tienen que autorizar que se construya o declarar zona turística a esa área, pero ustedes para tomar esa decisión tienen que basarse lo que dice el art. 432 del COOTAD, el examen de ambiente es indispensable me gustaría que le den lectura para que ustedes tengan conocimiento.

*El Quinto  
Judicial  
- 1524 -*

Sr. Hugo Macas, es que si no hay un informe favorable de medio ambiente no podemos dar paso a ninguna construcción o alguna cosa porque es lo primordial lo primero que tienen que dar es ese informe y tenemos que tenerlo por escrito para nosotros también saber que ya está otorgado el permiso, acá no hay ningún informe de medio ambiente.

Sr. Marco Arrobo, es que dentro del informe de medio ambiente hay varias observaciones en la Poza del Amor como en la Laguna del Tobogán.

Ing Ronald Beltrán, claro imagínese porque aguas más arriba no se sabe cómo está conservado eso, hay ganaderías.

Sr. Hugo Macas, no solo tiene que ser el informe de Medio Ambiente Municipal sino tiene que haber de Medio Ambiente Regional de El Oro.

Ab. Aníbal Sarango, como nosotros tenemos departamento de Medio Ambiente el tendrá que coordinar las acciones con la institución superior.

Sr. Hugo Macas, pero tendrá que venir también un informe certificado de la unidad Provincial.

Ing. Ronald Beltrán, tendrán que hacer todos los trámites los de la junta nosotros y cuando tengan todos los documentos ahí aprobamos.

Sr. Marco Arrobo, en vista de que ya existen todos los documentos favorables, entra a sesión nuevamente.

Ab. Aníbal Sarango, porque se ingresó a sesión de concejo?, porque Sr. Ángel Aguilar le solicita al Gobierno Provincial que conozcan de esa situaciones pero no es tan fácil la situación de nosotros acá porque él se basa en un ejemplo que ha pasado en el cantón Atahualpa, pero allá es diferente el caso no es como lo que está haciendo el Sr. Ángel Aguilar, entonces por eso no tienen la misma relación tienen que ver el informe favorable de ambiente al menos para poder autorizar.

Ing. Ronald Beltrán, imagínese lo que es la Poza del Amor aguas arriba hay chancheras, ganadería.

Sr. Marco Arrobo, pienso que debe tomarse en cuenta todos los departamentos que están aquí con las observaciones pertinentes y cuando esté toda esa información al día poder proceder a sesión nuevamente.

Sr. Hugo Macas, en la Cascada del Tobogán tiene que haber tala de árboles entonces tenemos que tener también el permiso de medio ambiente para poder realizar eso.

Ing. Javier Pacheco, a través de secretaria se debe dar a conocer al Presidente de la Junta Parroquial lo resuelto.

Por unanimidad el concejo resuelve que el pedido de autorización por parte de la Junta Parroquial de Salatí será factible de favorecer por este concejo cantonal una vez que se haya cumplido con las normativas ambientales vigentes y que no exista impedimentos legales en el área de influencia donde se va a ejecutar esta obra de ser así la Junta Parroquial de Salatí deberá dar solución con un convenio entre privados con los dueños o presuntos propietarios.

*El Quinto  
Unificando*  
-1525-

5. ASUNTOS VARIOS.

Ing. Javier Pacheco, compañero quiere manifestar algo en asuntos varios.

Sr. Hugo Macas, la pregunta realizada en la sesión pasada le hacía acerca de que si los contratistas del alcantarillado por el GAD de Portovelo construirán en los lugares donde dañaron el pavimento o no.

Ing. Javier Pacheco, en si eso se está por terminar el contrato ahora en septiembre pero ellos han pedido una prórroga de 60 días, ósea que la planta se estaría entregando y entraría en funcionamiento en noviembre por el asunto de que hay unas bombas de que el BID ha dado una recomendación que tienen que cambiarlas, las cambian por la capacidad porque el techo de las piscinas son de 7 metros y ahora las hicieron de 15 metros, donde tienen ellos que hacer el cambio de bombas para que tenga mayor fuerza y pueda subir hasta esa altura por eso es el retraso de los 60 días más, sobre el asunto de las veredas, bordillos y calles que se quedaron abiertas y hasta el momento no las reparan creo que este lunes ya empiezan a cubrir todos los lugares donde estaban considerados, se llegó a recuperar o a refinanciar el presupuesto de los 800 mil dólares que estaban de un sobrante del valor real del crédito no reembolsable entonces se lo pudo recuperar para con eso cubrir lo que son las calles donde se rompieron donde había pavimento y también ahí se logró realizar alcantarillado en cuatro lugares que no estaban considerados como son San Francisco, Miraflores, Colinas de la Florida y Primero de Mayo, los cuatro barrios son los que no estaban considerados dentro del alcantarillado entonces se logró ponerles que ellos también tengan la red del alcantarillado integral, algunas veredas no quedarán cien por ciento recuperadas pero en las calles donde se rompió el pavimento si, desde el día lunes empiezan porque ya les han entregado la diferencia que había del crédito.

Sr. Hugo Macas, esa es mi pregunta señor Vicealcalde, cual serían esas calles en las cuales no se recuperaría el pavimento, mi pregunta es especialmente por la calle 10 de Agosto salida a Zaruma.

Ing. Javier Pacheco, buena esa información tendría que preguntarle al contratista cuales tienen consideradas o al administrador Ing. Jorge Rodríguez., ellos podrían tener conocimiento de que calles son las que se quedarían, eso si me lo dijeron claro, todas las calles donde se rompió el pavimento va a hacer recuperado pero habrán veredas y bordillos que no se los va a avanzar a recuperar porque los gastos se hicieron en el alcantarillado a los cuatro barrios que no estaban considerados los cuales mencioné anteriormente ahí se fue la diferencia, las veredas y bordillos se los irá recuperando de a poco a través del municipio porque no habrá de otra manera ellos cumplirán con el contrato de lo que estaba restando.

Sr. Marco Arrobo, pienso que hay que enfocar este beneficio que hemos tenido aquellas personas que por diferentes motivos no fueron considerados dentro del plan del alcantarillado como es el barrio San Francisco de Asís donde eran casi 20 familias me incluyo, solicitamos y realmente ha habido esa prioridad de dotar de los servicios básicos a las familias que no han estado incluidas y por eso el Ing. Jorge Rodríguez manifestó que se había tomado en cuenta como prioridad darles el servicio básico antes de lo que a lo mejor en algunos lados no dejar por el momento arreglado la vereda, otra situación, por la cancha de la ciudadela 28 de Noviembre, sector Las Malvinas ya creo que está en un cien por ciento terminado este contrato pero no hay una persona que cuide ahí porque los niños van a las seis o los jóvenes encienden y apagan las luces no se vaya a quemar

*M. J. Quiñones  
Veintiseis  
-1526-*

algún fusible o foco para que se vea ahí por lo menos quien pueda cuidar hasta que se entregue la obra algún responsable si quisiera que tomen en cuenta para que pueda observar y controlar.

Sr. Hugo Macas, de igual manera señor Vicealcalde cuando estuve de vacaciones asistí a una convocatoria por el Ministro de Minas en la cual hacia una donación a los dos municipios Portovelo y Zaruma no sé si ya se encuentra acá la retroexcavadora que hacían en donación.

Ing. Javier Pacheco, la retroexcavadora está funcionando es una donación hasta donde yo supe de lo que la señora Alcaldesa nos pudo decir en la sesión, una gestión que lo había hecho la señora Alcaldesa a través de ARCOM y que había logrado que esa retroexcavadora se la den en comodato o donación al Municipio no he tenido conocimiento de lo que acaba de decir que ustedes han hecho la gestión y ustedes han traído la retroexcavadora ella lo manejó en otro sentido.

Sr. Hugo Macas, no, no hemos hecho la gestión que no se mal entienda, estoy preguntado de que en la sesión que estuvo acá el Ministro la señora Alcaldesa dijo que el Ministerio de Minas hacía la entrega de dos retroexcavadoras, la una al cantón Portovelo y la otra al cantón Zaruma entonces pregunto si ya está acá.

Ing. Javier Pacheco, disculpas yo le entendía así, pero igual la señora Alcaldesa ella nos dio a conocer en otra sesión anterior, ustedes estaban de vacaciones es una retro 320 está ya funcionando prácticamente es nueva operativa.

Sr. Marco Arrobo, está trabajando inclusive para la vía Cutupano.

Ing. Javier Pacheco, se está haciendo la ampliación y rectificación de la vía ahí es donde ahorita está trabajando.

Sr. Hugo Macas, y la otra donde está.

Ing. Javier Pacheco, la otra está en el canchón porque no funciona está averiado el tren de rodaje, les quería dar a conocer a ustedes porque tienen que tener conocimiento, el día miércoles nos supo informar el guardia del canchón municipal que en el lugar se perdió una balanza que es bien patrimonial porque es una balanza que ha pertenecido a la compañía SADCO y la tenían allá para luego trasladarla me imagino que al nuevo museo de aquí de Portovelo donde va a funcionar, pero en el transcurso de la noche del martes al miércoles la balanza se desaparece y no es la primera vez que se desaparecen cosas de allá hay comentarios de que muchas otras cosas se han desaparecido entonces el día miércoles fue que nosotros nos trasladamos hacia el lugar para verificar y en verdad la balanza ya no estaba pero la sorpresa mía fue que en la parte superior del canchón habían como unos ocho vehículos y todos particulares entonces le pregunté al guardián, de que porque esos vehículos estaban ahí como un parqueadero privado, aduciendo de que eran de trabajadores y de gente que llega a dejar los carros allá, entonces eso se presta, porque esa balanza tienen que habérsela llevado en un carro porque cargada no se la van a llevar y para llevársela tenían que haberlo hecho entre dos o tres personas porque era grande pesada, se dio la disposición que desde el día de ayer ningún vehículo entre, incluso cuando fui a visitar con el Director de Talento Humano nosotros lo dejamos al carro en la parte de abajo, además en ese lugar también guardan el carro el Ministerio de Relaciones Laborales, me llamó la directora de aquí del Ministerio indicando que ellos querían seguir guardando el carro ahí pero se le indicó que no podía seguirlo haciendo porque si es para uno tendría que ser para todos, bueno a ellos tomé la



*M. J. Quiñones*  
*Veinti siete*  
*-1527-*

decisión y se les permitió guarden el vehículo en el patio donde se hace la revisión vehicular que es de tránsito para evitar que ese vehículo vaya allá entonces el carro está desde ahora acá, le dije que presente un oficio al municipio para que sea más formal el trámite y que le permitan seguir guardando ahí pero con las condiciones que ponga el municipio, pero en la parte de allá hay varias cosas que se han perdido, todo mundo dice que nadie ha visto pero sin embargo de ahí se llevan las cosas.

Sr. Hugo Macas, pero creo que ahí hay un guardián.

Ing. Javier Pacheco, si hay guardián pero el guardián dice que él no ha visto nada, el guardián que preside la guardia del miércoles que entra a las siete de la mañana se da cuenta de la balanza a las diez de la mañana que no está y avisa a las tres de la tarde de lo ocurrido, son inconsistencias que ellos mismos se ponen, sé que están en las averiguaciones necesarias el hecho que como dijo el Sr. Edelberto Román al momento que se le pregunto qué opinaba al respecto dijo, se la robaron, le pregunto que si tiene inventariado tampoco tienen inventariado entonces como puede controlar ahorita recién van a comenzar a levantar una información, eso era para que ustedes tengan conocimiento talvez alguien les pregunta; para que ustedes tengan conocimiento, hay una compañera que ya está ocupando el puesto de técnico en informática es una Portovelense también se le dio la oportunidad esperemos que lo haga de la mejor manera, va a laborar desde el día de hoy ha cumplido con los requisitos que se pidió.

Sin más asunto que tratar, siendo las diez horas con diez minutos, el Sr. Alcalde Encargado clausuró la sesión ordinaria de fecha 01 de Septiembre de 2017, suscribe la presente acta el Sr. Alcalde Encargado con la secretaria que certifica.

Ing. Javier Pacheco Aguilar  
**ALCALDE (E) DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Fineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO.**

